

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Decreto.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Concede Gran Cruz de San Hermenegildo al contralmirante don G. Díaz.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Resuelve instancia de un auxiliar primero de los Servicios Técnicos. —Da de baja en el servicio activo a un idem segundo de idem.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Modifica plantillas del Cuerpo General.—Sobre envío de los estados de vida de los buques. —Sobre ampliación de una Junta.

SECCION DE PERSONAL.—Retiro de dos oficiales segundos de Auxiliares de Artillería.

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL.—Confiere comisión al C. de C. don R. Montero.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Concede empleo honorífico de teniente coronel al comandante don F. Barbarroja.—Retiro de un primer ayudante auxiliar de primera. Ascensos en el Cuerpo de Ayudantes Auxiliares.

SECCION DE MAQUINAS.—Rectifica relación de destinos.—Retiro de un fogonero.

SECCION DE INTENDENCIA.—Concede dietas al personal que expresa.

SECCION DE JUSTICIA.—Concede invalidación de notas al personal que expresa.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Sección oficial

DECRETO

MINISTERIO DE LA GUERRA

En consideración a lo solicitado por el contralmirante de la Armada D. Guillermo Díaz Arias-Salgado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo director de las Asambleas de las Ordenes militares de San Fernando y San Hermenegildo, y a propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la última Orden citada, con la antigüedad del día 1.º de julio de 1934, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,

JOSÉ MARÍA GIL ROBLES.

(De la Gaceta núm. 293.)

ORDENES

SUBSECRETARIA

Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada.

Se dispone sea desestimada la instancia del que fué operario de la S. E. de C. N., procedente del Estado en la Base naval principal de Ferrol, D. Juan Vizoso Gómez, nombrado auxiliar primero del Cuerpo Auxiliar de Servicios Técnicos de la Armada en situación de supernumerario sin sueldo por Orden ministerial de 18 de septiembre de 1933 (D. O. núm. 223), en la que solicita su pase a la situación de actividad, toda vez que no han desaparecido las causas que motivaron la resolución que para un caso idéntico se dispuso por la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1934 (D. O. núm. 282).

9 de octubre de 1935.

Señores...

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Se dispone que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada D. Manuel

Barroso García, destinado en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de La Carraca, cause baja en el servicio activo y alta en la situación de retirado el día 18 de diciembre próximo en que cumple la edad reglamentaria, quedando pendiente de que por la Sección Militar de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado sea clasificado con el haber pasivo que le corresponda.

9 de octubre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores...

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Organización.

Circular.—Este Ministerio ha resuelto modificar las plantillas actuales de destinos de tenientes de navío en la siguiente forma:

Donde dice: Debe decir:

Ayudantías Mayores de los Arsenales... ..	3	Ayudantía Mayor Arsenal de Ferrol... ..	I
Comandante del aljibe número 2... ..	1	Idem Arsenal de la Carraca y comandante eventual aljibe número 1, con arreglo a Orden ministerial de 23 de diciembre de 1933 (D. O. n.º 4, de 1934).	I
		Idem Arsenal de Cartagena y uno de ellos además comandante eventual del aljibe número 2, con arreglo a Orden ministerial de 23 de diciembre de 1933 (DIARIO OFICIAL núm. 4, de 1934)...	2

21 de octubre de 1935.

RAHOLA.

Señores...

Documentación.

Circular.—En vista de la frecuencia con que se omite el puntual envío de los estados de vida de los buques, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor, ha dispuesto se cumplimenten exactamente las disposiciones vigentes referentes a los documentos citados y particularmente las de 22 de octubre de 1930 (D. O. número 241) y 18 de enero de 1932 (D. O. núm. 20).

19 de octubre de 1935.

RAHOLA.

Señores...

Comunicaciones

Este Ministerio, teniendo en cuenta que por Decreto de 2 del corriente la Aviación Naval queda tácitamente a las

órdenes de las autoridades de Marina, a propuesta de la Jefatura de la Aviación Naval y de acuerdo con el Estado Mayor de la Armada, ha resuelto se amplíe la Junta nombrada por Orden ministerial de 30 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 225), en el sentido de que deberá redactar también el Reglamento del material radioeléctrico de Aviación Naval y formará parte de ella, como Vocal, el Jefe del Servicio de Comunicaciones de la Base Aero-naval de San Javier; por el Estado Mayor de la Armada se ampliarán las instrucciones remitidas a la Junta.

11 de octubre de 1935.

RAHOLA.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo de Auxiliares de Artillería.

Por cumplir el 2 de enero próximo la edad reglamentaria para ello, este Ministerio ha dispuesto que el oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Artillería, graduado de capitán de Artillería de la Armada, D. Luis del Cerro Piñero, cause baja en la expresada fecha en la situación de reserva en que se encuentra y pase a la de retirado, con el haber pasivo con que sea clasificado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado, reconociéndose al interesado el derecho a uso de uniforme de la efectividad de capitán de Artillería de la Armada, con arreglo a la legislación que le es aplicable.

17 de octubre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Por cumplir el 8 de enero próximo la edad reglamentaria para ello, este Ministerio ha dispuesto que el oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Artillería, graduado de capitán de Artillería de la Armada, D. Leovigildo Iborrelano Moreira cause baja en la expresada fecha en la situación de reserva en que se encuentra y pase a la de retirado, con el haber pasivo con que sea clasificado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado, reconociéndose al interesado el derecho a uso de uniforme de la efectividad de capitán de Artillería de la Armada, con arreglo a la legislación que le es aplicable.

17 de octubre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL

Comisiones.

Este Ministerio ha dispuesto, a propuesta de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval, se encargue

de la inspección del material eléctrico que se construya para la Marina, el capitán de corbeta electricista D. Ramón Montero Azcárraga, que se encuentra afecto a estos Servicios.

18 de octubre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval.

Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Infantería de Marina.

Circular.—Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por el comandante de Infantería de Marina D. Francisco Barbarroja González, retirado voluntario del servicio por Orden ministerial de 30 del mes anterior (D. O. núm. 223) y con los beneficios del artículo 5.º adicional de la Ley de 24 de noviembre de 1931 (D. O. núm. 268), ha dispuesto concederle el empleo honorífico de teniente coronel, en su situación de retirado, con arreglo a la Ley de 26 de septiembre de 1931 (D. O. núm. 218) recapitulada en la referida de 24 de noviembre del mismo año y a la cual se acogió para el retiro.

21 de octubre de 1935.

RAHOLA.

Señores...

Cuerpo de Ayudantes Auxiliares.

Se concede el retiro voluntario del servicio, con los beneficios de la Ley de 24 de noviembre de 1931 (D. O. número 268), en su artículo 5.º adicional, al primer ayudante auxiliar de primera del Cuerpo de Ayudantes Auxiliares de Infantería de Marina D. Manuel Fernández López, causando baja en la Armada en esta fecha. Fija su residencia en Madrid y percibo de sus haberes en dicha situación de retirado por la Pagaduría de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

21 de octubre de 1935.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

RAHOLA.

Para cubrir vacantes producidas por pase a la situación de retirado del primer ayudante auxiliar de primera del Cuerpo de Ayudantes Auxiliares de Infantería de Marina D. Manuel Fernández López, este Ministerio ha dispuesto promover a sus inmediatos empleos de primer ayudante auxiliar de primera y ayudante auxiliar de primera al de primera D. Miguel Aceytuno Millán, y al de segunda don Gregorio Conesa Ros, respectivamente, los que deberán disfrutar antigüedad de 22 del actual y sueldo desde la revista del próximo mes de noviembre.

21 de octubre de 1935.

RAHOLA.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Como resultado del recurso de súplica presentado por el primer maquinista de la Armada D. José Belmonte Vidal y cursado por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, este Ministerio, en vista de lo informado por la Sección de Máquinas y Asesoría General, ha tenido a bien nombrar para el destino "Cargo de los talleres de la Estación de submarinos y central eléctrica de Cartagena", al citado primer maquinista; quedando en este sentido rectificada la relación de destinos aprobada por Orden ministerial de 25 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 222) y sin efecto el destino anunciado "Depósitos de petróleos del Arsenal de Cartagena", inserto en el DIARIO OFICIAL núm. 223, pág. 1.220)

19 de octubre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Fogoneros.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Máquinas e Intendencia, ha resuelto que el fogonero preferente, de la dotación del Arsenal de La Carraca, José A. Piñero Adán, cause baja en activo y alta en la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, debiendo quedar en espera del haber pasivo con que sea clasificado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

18 de octubre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Este Ministerio, de conformidad con propuesta formulada al efecto, lo informado por la Sección de Intendencia y oída la Intervención Central, ha resuelto que el personal designado por Orden ministerial de 16 de mayo pasado, modificada por la de 21 de junio siguiente (Ds. números 112 y 144), perciba asistencias en la cuantía de quince pesetas el Presidente y diez los vocales por cada una de las sesiones que se mencionan en la primera disposición citada y las tres prorrogadas por Orden ministerial de 30 de julio último, por ser de aplicación los preceptos del Decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), cuyo abono se efectuará, previa la correspondiente justificación, con cargo al capítulo 1.º, artículo 3.º, Grupo 2.º, concepto 3.º, del vigente Presupuesto.

15 de octubre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

SECCION DE JUSTICIA

Justicia.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Ministros, he tenido a bien disponer que, por una sola vez y como gracia especial, se tengan por invalidadas las notas desfavorables estampadas en las hojas de castigos, en virtud de correctivos impuestos hasta la fecha de esta Orden a consecuencia de faltas militares cometidas por las clases e individuos de marinería y tropa, pertenecientes a buques o unidades que prestaron servicios con ocasión de los su-

cesos revolucionarios de octubre de 1934, siempre que hubieran participado personalmente en alguno de dichos servicios.

Como consecuencia de dicha invalidación, las referidas notas serán eliminadas sin que quede dato ni antecedente alguno relacionado con las mismas ni con su eliminación en las hojas de castigos correspondientes.

21 de octubre de 1935.

RAHOLA.

Señor General Auditor, Jefe de la Sección de Justicia.
Señores...

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan.

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICIÓN	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Cabo de Artillería licenciado, Antonio Rivera Pastor.....	Solicita vuelta al servicio activo.....	El interesado	En cumplimiento a O. M. de 17 de marzo de 1933 (D. O. 69).
Marinero radio licenciado, Manuel Alzaa Costas.....	Idem íd.....	Idem.	En cumplimiento a O. M. de 25 de junio de 1932 (D. O. 150).
Marinero de primera, José Ribes Riera.....	Solicita continuación en el servicio.....	S. A. Base Naval principal de Cartagena.....	Como consecuencia de nueva instancia elevada por el interesado en súplica de que quede sin efecto tal expediente de enganches.

Madrid, 21 de octubre de 1935.—El Almirante Jefe de la Sección, *Manuel Ruiz*.